

siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 8 de enero de 1988.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una.

Plaza número 222.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Ingeniería Química».

Departamento: Ingeniería Química y Textil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Ingeniería Química.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Plaza número 223.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Historia Moderna».

Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación sobre Historia Moderna.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Plaza número 224.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes e investigadoras relacionadas con la Bioquímica y Biología Molecular.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número 225.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Filología Griega».

Departamento: Filología Clásica e Indoeuropeo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Filología Griega.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

1927

RESOLUCION de 8 de enero de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 31 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de diversas plazas docentes de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Rector de la Universidad de Barcelona, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de enero de 1988.-El Rector, José María Bricall.

ANEXO

Número de orden del concurso: 11. Número de plazas: 1

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filología Española»

Comisión titular:

Presidente: Marsa Gómez, Francisco. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Vilanova Andreu, Antonio. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Rey Alvarez, Alfonso. Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

Ariza Viguera, Manuel José. Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Prieto Martín, Antonio. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Martinell Gifre, Emma. Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Marco Revilla, Joaquín. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Martínez Marín, Juan. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Varela Iglesias, José Luis. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Alvar López, Manuel. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Número de orden del concurso: 46. Número de plazas: 2

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Comisión titular:

Presidente: Rodríguez Rodríguez, Alfonso. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Sancho Insa, Trinidad. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Alvarez Melcón, Xisto. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Pirla García, Alejandro. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco.

Oltra Molto, Enrique. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Alegre Escolano, Antonio. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Alegre Escolano, Pedro. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Gutiérrez Valdeón, Sinieso. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Rodríguez Ariza, Lázaro. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga.

Braña Valdés, Florentino. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

1928 *RESOLUCION de 12 de enero de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de esta Universidad Politécnica de Canarias de fecha 1 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), una plaza de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Tecnología Electrónica»; departamento a la que está adscrita, Electrónica y Telecomunicación; actividades a desarrollar, impartir las asignaturas de «Electrónica Digital» y «Microprocesadores», correspondientes a la carrera de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, así como enseñar las prácticas de Laboratorio relativas a dichas materias; clase de convocatoria, concurso.

Teniendo en cuenta que no se han presentados solicitudes para participar en el referido concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias arriba referenciada.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1988.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

1929 *RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista de admitidos para las plazas de Programador, convocadas por Resolución de 4 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28).*

Dando cumplimiento al apartado 5.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado resuelve:

Declarar admitidas todas las instancias recibidas en esta Universidad.

Exponer la lista de los aspirantes en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, 4, bajo, de Oviedo.

Informar a los interesados que todas las restantes comunicaciones en relación a las plazas convocadas, se les notificará en el referido tablón de anuncios.

Oviedo, 13 de enero de 1988.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

1930 *RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 de los Reales Decretos 1988/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Canarias,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos

correspondientes a las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1987.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1988.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO QUE SE CITA**Concurso número 1****CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD***Area de conocimiento «Química Analítica»***Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Casassas Simó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Aguilar Sanjuán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: Don Francisco García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga, doña María Isabel Rico Sels, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús Hernández Méndez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Montelongo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Alvaro Izquierdo Irazu, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Dolores Climent Morato, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Concepción Sánchez Pedreño, Catedrática de la Universidad de Murcia, y don José Aznárez Aiduán, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Concurso número 2**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD***Area de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía»***Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Arribas Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Josefina Sierra López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jorge Monseur Lespagnard, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Luis Montealegre Contreras, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y doña María del Socorro Vicente Mangas, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Amigo Descárrega, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Lunar Hernández, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada; don Salvador Gali y Medina, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Anselmo Acosta Echevarría, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1931 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1987, de la Universidad Nacional Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado universitario.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1988, páginas 409 a 411, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, plaza 11.10, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

En el anexo I, plaza 11.11, donde dice: «Docencia y Teoría de la Educación», debe decir: «Docencia en Teoría e Historia de la Educación», a continuación, donde dice: «(Fundamentos de la Educación a Distancia)», debe decir: «(Fundamentos de la Educación a Distancia), con la metodología de la Enseñanza a Distancia».

En el anexo I, plaza 11.24, donde dice: «(en Presenciales)», debe decir: «(en Empresariales)».

En el anexo I, plaza 11.17, donde dice: «Docencia y Física Química de superficies», debe decir: «Docencia en Química Inorgánica y Físico-Química de superficies».

En el anexo I, plaza 11.18, donde dice: «Física Química de superficies», debe decir: «Docencia en Química Inorgánica y Físico-Química de superficies».